



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 749 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2024

**VISTO:** El Informe N° 1574-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, Reg. Doc. N° 3387201 y Reg. Exp. N° 2453124, y demás documentación adjunta en un total de seis (06) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 685-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, se conformó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Comunicación: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN EL DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2163031, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 1574-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 25 de setiembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2163031, debido a que el Cuarto miembro de la Comisión de Transferencia del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), CPC. James Paul Villavicencio Boza – ex Responsable de Patrimonio fue removido del cargo, por lo que deberá designar como Cuarto miembro de la Comisión de Transferencia a la Tap. Yeni Elizabeth Cunya Huayra – Responsable de Patrimonio; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN EL DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Comunicación: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN EL DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2163031, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el cual estará integrado por:





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 749 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* 27 SEP 2024

**UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.**

<b>Presidente</b>	<b>Ing. NESTOR NICOLAS RAMOS GONZALES</b> , en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
<b>Primer Miembro</b>	<b>Ing. WILTON ANDRES MANTILLA SAGASTEGUI</b> , Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
<b>Segundo Miembro</b>	<b>CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA</b> , en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

**UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE COMUNICACIONES.**

<b>Presidente</b>	<b>Ing. ROLANDO JUAN MAQUERA ARENAS</b> – Director Regional de Transportes y Comunicaciones
<b>Primer Miembro</b>	<b>Ing. ELIO ATILIO RAMOS CARBAJAL</b> – Director de Comunicación
<b>Segundo Miembro</b>	<b>Ing. ALFREDO MUCHA QUINTO</b> – Sub Director de Proyectos Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones
<b>Tercer Miembro</b>	<b>CPC. CIRILO HUAMAN HUAMAN</b> – Responsable de Contabilidad
<b>Cuarto Miembro</b>	<b>TAP. YENI ELIZABETH CUNYA HUAYRA</b> - Responsable de Patrimonio

**ARTÍCULO 2°.- QUEDA** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 685-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

